

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39516 VALENCIA

Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000853/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil ABC Arquitectura Modular, S.L., con C.I.F. B-96341193, y domicilio en La Pobla de Vallbona (Valencia), Carretera VV-66001, Km 4, Polígono L'Eliaana-La Pobla de Vallbona, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Carmen March Orti, Abogado, con domicilio profesional en Valencia calle Pascual y Genis, núm. 5 y dirección electrónica cmarch@broseta.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120077266-1